



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0092-R

Riobamba, 14 de mayo de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0092-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de trece de mayo de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como punto incorporado al orden del día solicitado por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2020-00631-M, de 10 de mayo de 2020, de la Comisión de Igualdad y Género, suscrito por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón y Presidenta de la misma, a través del cual informa que en sesión ordinaria de la Comisión realizada el 07 de mayo de 2020, como resultado del tratamiento del punto cuarto del orden del día, 4.- Conocimiento y análisis del Informe de acciones y medidas de atención emergentes adoptadas por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos, hacia los grupos de atención prioritaria del cantón Riobamba en el marco de la Emergencia Sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19; DICTAMINÓ: 1. Exhortar a usted señor Alcalde, en su calidad de presidente del COE Municipal, encamine de forma emergente, con el apoyo interinstitucional que corresponda, la ubicación de un albergue temporal de acogida para las mujeres víctimas de violencia, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia derivada del virus COVID-19. 2. Solicitar a usted señor Alcalde, que a través de la Dirección General de Gestión de Comunicación, se fortalezca la difusión de los comunicados, manifiestos y acciones emprendidas por parte del GADM de Riobamba a través de la Dirección General de Gestión de Desarrollo Social y Humano, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y Junta Cantonal para la Protección de Derechos, con la finalidad de que la ciudadanía y particularmente los grupos de atención prioritaria, conozcan de forma efectiva las estrategias y mecanismos de protección que se encuentran activados, a los cuales pueden acudir durante la emergencia. 3. Exhortar a usted señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, conforme a la normativa legal vigente, se retome de manera inmediata las sesiones de carácter ordinarias y extraordinarias de ser el caso, del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, por la relevancia que reviste este cuerpo colegiado dentro del Sistema de



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0092-R

Riobamba, 14 de mayo de 2020

Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Riobamba, y en mayor medida en el marco de la emergencia sanitaria que se encuentra atravesando nuestro país y cantón:

Y, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el referido Dictamen.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0092-R

Riobamba, 14 de mayo de 2020

Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

tp